

SECRETARIA GENERAL

CONSEJO ACADEMICO

Acta de la Sesión extraordinaria del día miércoles 21 de junio de 2017.

En Santiago, a 21 de junio del año 2017, a partir de las 15:40 hrs., se reúne el Consejo Académico, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Rector, Prof. Jaime Espinosa Araya. Actúa como secretario de actas don Ramiro Aguilar B. en su calidad de Secretario General. La sesión se desarrolla en la Sala de reuniones de Vicerrectoría Académica.

ASISTEN:

Rector,
Vicerrector Académico,
Decana Facultad de Artes y Educación Física
Decano (s) Facultad de Ciencias Básicas,
Decana Facultad de Filosofía y Educación,
Decano de la Facultad de Historia, Geografía y Letras,
Representante de la Facultad de Artes y Ed. Física
Representante de la Facultad de Ciencias Básicas,
Representante de la Facultad de Filosofía y Educación,
Representante de la Federación de Estudiantes,

Sr. Jaime Espinosa A.,
Sr. Claudio Almonacid Á.,
Sra. Patricia Vásquez P.,
Sra. Isabel Vargas C.,
Sra. Ana María Figueroa E.,
Sr. Pablo Corvalán R.,
Sr. Antonio López S.,
Sra. Elisa Zúñiga G.,
Sr. Erwin Frei C.,
Sr. Diego Palma.

Ausentes: Decana de la Facultad de Historia, Geografía y Letras, Sra. Carmen Balart C. (licencia médica), decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sr. Juan Vargas M. (licencia médica).

Invitados: Prof. Claudio Pérez, coordinador General del PMI, Prof. Ángela Tironi, coordinadora del 'Programa Piloto Segundo idioma', Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez y el Prof. Gerardo Böke, director del Defder.

TABLA:

1. 'Plan piloto para un segundo idioma', Prof. Ángela Tironi;
2. Recalendarización del primer semestre académico, post paro estudiantil,
3. Protocolo de acoso, DAE,
4. Varios:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El rector Espinosa inicia la sesión saludando a los presentes y dando a conocer la orden del día en la Tabla.

1. APROBACIÓN DEL PLAN PILOTO PARA UN SEGUNDO IDIOMA

Se incorporan a la sesión los Prof. Claudio Pérez y Ángela Tironi; la primera expone los avances del proyecto a su cargo, cual es la incorporación de un segundo idioma a la formación de los estudiantes de la UMCE. Llama la atención la mirada innovadora en la enseñanza-aprendizaje del inglés como segunda lengua en el contexto del nuevo Modelo Educativo, cuya operacionalización está en curso. Más especial parece la incorporación de otros segundos idiomas, alemán, francés, italiano, y otros antes no considerados, como mapudungún, lenguas clásicas, y de señas. De ello se deriva un primer acuerdo interno del Consejo Académico que aprueba este planteamiento, en el sentido de que para la UMCE, la definición de un segundo idioma es amplia e incluye otros idiomas, además del inglés, como el alemán, francés, griego, latín, y de señas. Este acuerdo se cotizará, antes de su implementación oficial.

El novedoso planteamiento recibe expresiones de reconocimiento por parte de los consejeros y del representante estudiantil, quienes destacan la oportunidad de hacerlo en el actual cambio de Modelo Educativo, la pertinencia con el enfoque a la Práctica, la mirada de la 'comunicación compasiva' (según Rosenberg), entendida como orientada a la paz, a la convivencia pacífica, aporta significativamente al desarrollo de las habilidades blandas y favorece la reflexión en torno a las cuatro habilidades comunicativas básicas; en preparación estaría el aspecto de la sustentabilidad del Plan piloto.

Seguidamente, el Prof. Pérez expone la forma en que surgió este Plan, en el marco de los Proyectos Mecesup, en que serán absorbidos por cada institución, como otros.

Posteriormente, se hace la propuesta de vinculación, mediante convenio, con la Asociación de Sordos y con CONADI para perfeccionar y ampliar su desarrollo, como parte de la vinculación con el medio institucional. También se sugiere presentar el proyecto al Mineduc para buscar su financiamiento.

ACUERDO N° 1393: *El Consejo Académico, reunido en sesión ordinaria el 21 de junio de 2017, acuerda, por unanimidad, aprobar, la idea de incorporar como segundos idiomas posibles de ser enseñados bajo la modalidad del nuevo modelo educativo de la UMCE, los siguientes, además del idioma inglés: alemán, francés, griego, latín, lengua de señas, mapudungún, etc.*

2. RECALENDARIZACIÓN DEL PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO, POST PARO ESTUDIANTIL

Se incorpora a la sesión el Director de Docencia, Prof. Claudio Martínez y el Director del Defder, Prof. Gerardo Böke, quien resume la situación del Defder en cuanto a las dos semanas de pérdida de clases por el paro estudiantil, cuya recalendarización recae en el Consejo Académico. El vicerrector Almonacid agrega que el punto de partida es el calendario 2016 del Defder, modificado ya antes por otro paro estudiantil. Actualmente hay dos calendarios distintos en uso, por esas causas y habrá tres. Se expresan las alternativas de modificación, sin considerar que hubo académicos que pudieron avanzar en sus clases, otros que no necesitarían recuperar tanto y preferirían mantener el actual. Sin embargo, es opinión unánime en los miembros del Consejo Académico que no se debe avalar estas paralizaciones con decisiones que no las toman en cuenta y se decide recalendarizar las dos semanas de pérdida de clases.

Por otra parte, el día jueves ha sido tomado en varias oportunidades como día de movilización por el movimiento estudiantil, lo que también ha ocasionado pérdida de clases. Por consiguiente, se decide incorporar estos días a la recalendarización.

Se acuerda finalmente la recalendarización de las actividades curriculares por el tiempo perdido por el paro estudiantil de dos semanas. Habrá flexibilidad para aquellas actividades que no tuvieron interrupción y se agregará una semana para la recuperación de clases por los días jueves perdidos.

ACUERDO N° 1399: *El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 21 de junio de 2017, acuerda, por unanimidad, aprobar la modificación del calendario académico para la carrera de **Educación Física, cohortes 2016 y 2017**, en los siguientes términos:*

Se modifica calendario académico (Acuerdo N° 1367 del 28-12- 2016) incorporándose la recuperación de dos semanas lectivas completas. Como consecuencia de ello, el calendario queda como sigue, en lo que corresponde:

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2017

- *Reinicio actividades académicas post paralización: 19 de junio de 2017.*
- *Término de clases lectivas: viernes 28 de julio de 2017.*
- *Período de pruebas recuperativas: lunes 31 de julio al miércoles 2 de agosto de 2017.*

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2017

- Inicio de clases segundo semestre académico 2017: lunes 7 de agosto de 2017.
- Término de clases lectivas: jueves 7 de diciembre de 2017.
- Pruebas recuperativas: lunes 11 al viernes 15 de diciembre de 2017.

ACUERDO N° 1398: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 21 de junio de 2017, acuerda, por unanimidad, aprobar la modificación del calendario académico para la carrera de **Educación Física, cohortes ingresadas el año 2015 y anteriores**, en los siguientes términos:

Se modifica calendario académico (Acuerdo N° 1368 del 28-12- 2016) incorporándose la recuperación de dos semanas lectivas.

PRIMER SEMESTRE ACADÉMICO 2017

- Reinicio actividades académicas post paralización: 19 de junio de 2017.
- Término de clases lectivas: viernes 25 de agosto de 2017.
- Pruebas recuperativas: entre el lunes 28 de agosto y el viernes 01 de septiembre de 2017.

SEGUNDO SEMESTRE ACADÉMICO 2017

- Inicio de clases segundo semestre académico 2017: lunes 4 de septiembre de 2017.
- Término de clases lectivas: jueves 5 de enero de 2018.
- Período de Pruebas recuperativas: lunes 08 al viernes 12 de enero de 2018.

ACUERDO N° 1396: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 21 de junio de 2017, acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes modificaciones a los calendarios académicos 2017:

Se modifica calendario académico de las **carreras de pregrado, sin Ed. Física toda cohorte ni Ed. Básica, cohortes 2016 y anteriores:** (Acuerdo N° 1367 del 28-12- 2016) incorporándose la siguiente observación al punto 2.7 del calendario académico primer semestre 2017:

Los docentes cuyas actividades curriculares hayan sido afectadas por las movilizaciones u otras suspensiones de actividades de fuerza mayor, podrán fijar la recuperación de dichas sesiones en la semana del 17 al 21 de julio de 2017.

Quienes hagan uso de esta medida, podrán realizar las pruebas recuperativas correspondientes hasta el 26 de julio de 2017.

Esta modificación no altera la calendarización del segundo semestre de 2017 de las carreras de pregrado, consideradas en este calendario.

ACUERDO N° 1397: El Consejo Académico, reunido en sesión extraordinaria el 21 de junio de 2017, acuerda, por unanimidad, aprobar las siguientes modificaciones a los calendarios académicos 2017:

"Se modifica el calendario académico de la carrera de **Ed. Básica cohortes 2016 y anteriores** (Acuerdo N° 1368 del 28-12- 2016), incorporándose la siguiente observación en el punto 2.7:

Los docentes cuyas actividades curriculares hayan sido afectadas por las movilizaciones u otras suspensiones de actividades de fuerza mayor, podrán recuperar dichas sesiones desde el 16 al 18 de agosto de 2017.

Quienes hagan uso de esta medida, podrán realizar las pruebas recuperativas correspondientes hasta el día 23 de agosto de 2017.

Esta modificación no altera la calendarización del segundo semestre de 2017 de la carrera de Ed. Básica cohorte 2016 y anteriores, consideradas en este calendario.

5. PROTOCOLO DE ACOSO, DAE,

Se posterga la vista del tema '**Protocolo de acoso**' para la sesión regular y se entregan documentos alusivos a este tema: uno de la Facultad de Historia, Geografía y Letras y el otro de la Facultad de Filosofía y Educación que se verán el 3 de julio.

6. VARIOS

No hay temas en este punto.

Se cierra la sesión a las 18:00 hrs.

**PROF. RAMIRO AGUILAR BALDOMAR
SECRETARIO GENERAL**